

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de junio próximo pasado, en virtud del cual se suplementan y habilitan diversas partidas del Presupuesto general ordinario de Gastos vigente, con cargo al superávit o remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1965.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—65.510)

### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión del Area Metropolitana, en sesión de 30 de marzo y 4 de mayo de 1966, respectivamente, concedieron la aprobación al Proyecto de Expropiaciones para la Ampliación del Parque Sur redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, de conformidad con el Plan General de Ordenación del Area Metropolitana.

Los terrenos a expropiar se encuentran situados al Suroeste y Sureste del Sector del Parque Sur, entre la carretera de Toledo y la Vía Lusitania. Limitan: al Norte, con el citado Parque Sur; al Este, con la carretera de Toledo; al Sur, con la Zona de Industrial Especial, situada en la carretera de Carabanchel Alto a la de Andalucía, y al Oeste, con la Vía Lusitania. La superficie total de los terrenos afectados es de 233.613,37 metros cuadrados, de los que 196.665,55 corresponden a la zona rústica y 36.948,17 metros cuadrados a la zona edificada.

Por Decreto 2.800/1965 de 14 de agosto se declaró la urgencia de la ocupación de los bienes afectados por el Proyecto de Expropiación para la Ampliación del Parque Sur.

De conformidad con lo establecido en las reglas segunda y tercera del artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado iniciar los expedientes de expropiación mediante las correspondientes Actas Previa a la Ocupación, señalándose para ello los próximos días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 del mes de julio, de diez

a una de la mañana, detallándose a continuación la relación de bienes y propietarios afectados con indicación del día en que ha de otorgarse el expresado documento:

Finca núm.—Situación.—Propietario.—Día

- 1.—Carretera Toledo, 58.—Antonino Martín de Blás.—19.
- 1-A.—Carretera Toledo, 62.—María Gil Solís.—19.
- 2.—Mariano Vela, 10.—José de Haro González.—19.
- 3.—Mariano Vela, 8.—Fernando Ibarra García.—19.
- 4.—Mariano Vela, 6.—Victoriano Izquierdo González.—19.
- 5.—Mariano Vela, 4.—Antonio Santibáñez Díaz.—19.
- 6.—Carretera Toledo, 56.—Herederos Miguel Domínguez.—19.
- 6-A.—Carretera Toledo, 52.—Clemente Guzmán López.—19.
- 6-A-1.—Carretera Toledo, 50.—María Guzmán e Hijos.—19.
- 7.—Antonio Jimeno, 1.—Gerardo Martínez Ruiz.—19.
- 7-A.—Carretera Toledo, sin número.—Luis Elías González García.—20.
- 8.—Antonio Jimeno, 3.—Encarnación García Gómez.—20.
- 9.—Antonio Jimeno, 5.—Luis Martínez García.—20.
- 10.—Antonio Jimeno, 7.—Herederos Eusebio Hidalgo.—20.
- 10-A.—Antonio Jimeno, 9 y 11.—Pedro Gómez-Monedero Rodríguez.—20.
- 11.—Antonio Jimeno, 13.—Francisco Castillo León.—20.
- 12.—Antonio Jimeno, 12.—Agueda Castillo Sastre.—20.
- 12-A.—Antonio Jimeno, sin número.—Clemente Guzmán López.—20.
- 12-B.—Antonio Jimeno, 10.—Federico de la Villa.—20.
- 12-C.—Antonio Jimeno, 8.—Miguel Martínez García.—20.
- 12-D.—Antonio Jimeno, 6.—Gregoria Concontrina.—21.
- 13.—Carretera Toledo, 44.—Herederos Victoria García.—21.
- 13-A.—Antonio Jimeno, 2.—Herederos Gerardo Martínez Ruiz.—21.
- 13-B.—Antonio Jimeno, 4.—Miguel Vicente García.—21.
- 14.—Vicente Vilares.—Constantino Sanz Castro.—21.
- 14-A.—Vicente Vilares, 1.—Desconocido.—21.
- 15.—Vicente Vilares, 7.—Julia Oliva Herrero.—21.
- 15-A.—Vicente Vilares, 9.—Herederos Manuel Ramírez.—21.
- 16.—Vicente Vilares, 11.—Rafael Bonet Soler.—21.
- 16-A.—Vicente Vilares, 13.—Emilio Caro Estévez.—21.
- 17.—Vicente Vilares, 10.—Herederos Domingo Izquierdo Sanz.—22.
- 17-A.—Vicente Vilares, 8.—Andrés López Sánchez.—22.

- 18.—Vicente Vilares, 2.—Herederos Máximo Rojo Brihuega.—22.
- 18-A.—Vicente Vilares, 3.—Andrés López Sánchez.—22.
- 19.—Carretera Toledo, 36.—Valentín Hernández Magán.—22.
- 20.—Carretera Toledo, 32.—Antonio Gómez-Monedero Rodríguez.—22.
- 21.—Carretera Toledo, sin número.—José Nogueiro.—22.
- 22.—Castor Morán, 3.—Alejandra Martín Pinto.—22.
- 23.—Castor Morán, 7.—José Sánchez Egea.—22.
- 24.—Castor Morán, 9.—Herederos Ricardo Fernández.—22.
- 24-A.—Castor Morán, 11.—Gumersindo Díaz y hermanos.—23.
- 24-B.—Castor Morán, 7.—Emilio Torres Sillas.—23.
- 25.—Castor Morán, 13.—Pablo Díaz.—23.
- 26.—Castor Morán, 15.—Herederos Manuel Rey Díaz.—23.
- 26-A.—Castor Morán, 16.—Hilaria Fernández.—23.
- 27.—Castor Morán, 16.—Herederos Isidoro Sánchez Vidal.—23.
- 28.—Castor Morán, 14.—Herederos doña Dómina Bardón Arce.—23.
- 28-A.—Castor Morán, 14.—Don José Carrasco Ortega.—23.
- 29.—Castor Morán, 10.—Desconocido.—23.
- 29-A.—Castor Morán, 10.—Herederos Filomena Herrero Gómez.—23.
- 30.—Castor Morán, 6 y 8.—Herederos Blas Enrique Muñoz.—23.
- 31.—Castor Morán, 4.—Pedro Díaz Fernández.—26.
- 32.—Castor Morán, 2.—Herederos Francisco Maurelle.—26.
- 33.—Carretera Toledo, 26.—Antonio de Blas Morales.—26.
- 33-A.—Carretera Toledo, 24.—Herederos Cecilio Godino Manrique.—26.
- 34.—Carretera Toledo, 22.—Herederos Segundo Alonso.—26.
- 35.—Carretera Toledo, 22.—Jesús Domínguez Parra.—26.
- 36.—Santa María, 3.—Carmelo Vicente García.—26.
- 37.—Santa María, 7.—Crescencio Gómez López.—26.
- 38 y 39.—Santa María, 7.—Natalia Figueira Hernando.—26.
- 38-A.—Santa María, 9.—Alejandra García Villa.—26.
- 38-A-bis.—Santa María, sin número.—Eugenio Almohalla Vega.—26.
- 40.—Santa María, 8.—Julián Carrasco Martínez.—27.
- 41 y 42.—Santa María, 6.—Herederos Pedro Guerra.—27.
- 43 y 43-A.—Carretera Toledo, kilómetro 5.—Rafaela González Fernández.—27.
- 44 y 49-B.—Carretera Toledo, 18.—Herederos José Fernández Rodríguez.—27.
- 45.—Pavo Real, 1.—Herederos Genara Díaz-Suelo.—27.

- 45-A.—Pavo Real, 3.—Juliana López.—27.
- 46.—Pavo Real, 5.—Herederos Pedro Guerra.—27.
- 48.—Pavo Real, 4.—Herederos Miguel Bonilla.—27.
- 49.—Santa María, 12.—María Zamora del Pino.—27.
- 49-A.—Santa María, 10.—Nieves Zamora del Pino.—27.
- 50.—Arroyo de Prado Longo.—Angel Naranjo Matamala.—27.
- 50-A.—Mariano Vela, sin número.—Mariano Vela García.—28.
- 50-C.—Mariano Vela, sin número.—Manuel Gómez Ayuso.—28.
- 51, 56 y 58.—Camino Viejo Vallecas.—Adrián Gómez Martín.—28.
- 52.—Camino Viejo Vallecas.—Angel y Pablo Naranjo.—28.
- 53.—Avenida Lusitania.—Matilde Hernández Pérez.—28.
- 54.—Camino Viejo Vallecas.—María de la Fuente Rodríguez.—28.
- 55.—Camino Viejo Vallecas.—Herederos Conde San Rafael.—28.
- 57 y 60.—Camino Viejo Vallecas.—Eugenio Díaz Rojas.—28.
- 59.—Camino Viejo Vallecas.—S. E. Industrias Químicas y Farmacéuticas.—28.
- 61.—Carretera Carabanchel Alto.—S. E. I. D. A., S. A.—28.
- 62.—Arroyo las Piedras.—Francisca Urosa Pieg.—28.

En su virtud se servirán comparecer los propietarios afectados provistos de los títulos de propiedad que acrediten su condición de titulares, y asimismo podrán asistir los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre el bien expropiable e igualmente los arrendatarios, de acuerdo con lo establecido en el número 1 del artículo cuarto de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Gerente municipal de Urbanismo (Firmado).  
(O.—65.509)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Por la Empresa "Constructora Royes, Sociedad Anónima" (COROSA), contratista de las obras de construcción de un grupo de 34 viviendas de "renta limitada" y locales comerciales en la calle de Rfos Rosas, núm. dos, de esta capital, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida, a disposición de este Patronato, por un importe de 344.073,27 pesetas, para responder de dichas obras.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa, con

motivo de estas obras, puedan formularla en este Patronato (Espronceda, núm. 39), durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 31 de mayo de 1966.—El Gerente, Ignacio de Colsa. (G. C.—3.364) (O.—65.534)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo ("B. O." núm. 125), se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, Sociedad Anónima, Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle Alfonso Gómez, núm. seis, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 5.591 de instalación de tubería de 350 milímetros en galería de servicios de los números pares de la ronda de Toledo, entre Puerta de Toledo y Ribera de Curtidores", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Delegado, Tomás Garicano. (G. C.—3.366) (O.—65.535)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo tercero del Decreto 1.099/1962 de 24 de marzo ("B. O." núm. 125), se hace público que la Empresa "Justo Liceranzu y Cía., S. L.", domiciliada en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, núm. siete, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto de adquisición e instalación de tubería en el grupo compuesto por las calles "L" (Prosperidad), plaza del Doctor Lozano, sin número, y carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 11", que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Delegado, Tomás Garicano. (G. C.—3.367) (O.—65.536)

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría de Aviación Civil

Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales

Se convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Exp. núm. 22.—1.000 metros estambre tergal, color gris, con un precio límite de 260.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Organismo Autónomo (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones en sobre cerrado y lacrado serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo Autónomo, en la Di-

rección antes indicada, el día 11 del próximo mes de agosto, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Secretario de la Junta Económica. (G. C.—3.368) (A.—43.479)

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría de Aviación Civil

Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales

Se convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Exp. núm. 26.—Un micro-omnibus de 1/13 plazas, más cuatro con transportines, con un precio límite de 358.930 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Organismo Autónomo (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones en sobre cerrado y lacrado serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo Autónomo, en la Dirección antes indicada, el día 11 del próximo mes de agosto, a las diez horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Secretario de la Junta Económica. (G. C.—3.369) (A.—43.480)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Collado Villalba, con motivo de las obras de "Carretera Nacional VI Madrid a La Coruña. Desdoblamiento de la N. VI y enlace con la N-601 y la M-540 en Villalba", esta Jefatura ha señalado el día 19 de julio, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Collado Villalba.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de las referidas fincas.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de finca.—Propietarios

- VII-27 y 33.—Don Joaquín Campo Ipiña. VII-28 A.—Don Jesús de Frutos Díaz. VII-29-A.—Don Félix Llorente Navarro. VII-30 bis.—Don Víctor González Iglesias. VII-40 bis.—Doña Clara Colmenarejo García. VII-41 bis.—Doña Encarnación y doña Balbina Nieto García. VIII-14-15.—Doña Clara Colmenarejo García. VIII-14-15-1.—Doña María Peláez Gato. VIII-14-15-4.—Don Pedro Jiménez Cernalmor. VIII-14-15-5.—Don Victoriano Barquilla Martín. VIII-14-15-6.—Don Constantino Ramos Pérez. VIII-16-17.—Don Ramón Navarro Serrret. IX-14.— Herederos de don Atanasio Nieto. IX-17.—Ayuntamiento de Collado Villalba. XII-12.—Don Antonio Martín Fernández. XII-12-2.—Don Antonio Martín Fernández. XIII-9.—Don Antonio Martín Fernández. XIII-16.—Don Antonio Martín Fernández.

XII-11.—Ayuntamiento de Collado Villalba.

XIII-1.—Don Cipriano Sevillano Garcimartín.

XIII-8.—Don Eugenio Rodríguez Pascual.

XIII-10.—Doña Balbina Nieto García.

XIII-17.—Don Angel Rodríguez Ayuso y hermanos.

XIII-18-24.—Herederos de don Atanasio Nieto.

XIII-24-1.— Don Constantino Ramos Pérez.

XIII-25.—Doña Felisa Natividad Huertas Bravo.

XV-10-1.—Ayuntamiento de Collado Villalba.

XV-10-11.—Ayuntamiento de Collado Villalba.

XIII-1-B.—Herederos de don Ignacio Alonso Linares.

VIII-19-bis.—Don Rafael Rosado Balanzat.

XIII-24-11.—Don Eloy Barriuso Pérez.

VIII-21 y 22.—Don Maximiliano Carvajal González.

XIII-18-24 a).—Don Tomás Martín García.

VII-41 bis.—Don Tomán Martín García.

XIII-23.—Don Pedro Suárez Armesto.

XIII-11.—Don José Paz García.

XIII-23 bis.—Don Félix Jiménez Díaz. (G. C.—3.361) (I.—2.530)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Fuencarral-Madrid, con motivo de las obras de "Ensanche y enlace de las dos Secciones de Madrid a Irún, entre los puntos kilométricos 7 y 16-Trozo tercero", esta Jefatura ha señalado el día 12 de julio de 1966, a las diez horas de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de las referidas fincas.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de finca.—Propietarios

- 34.—Herederos de don Francisco Gracia Navas. 35.—Herederos de doña Leandra Guerrero Martínez. 36.—Don Hipólito Agui Montero. 37.—Herederos de don Melitón Asenjo. 39-39'.—Hermanos Madridaño Morales. 39"-39"".—Hermanos Madridaño Morales. 42-90.—Hermanos Madridaño Morales. 40-91.—Don Juan Pradillo de Osma. 41.—Herederos de don Julián Casero Crespo. 43.—Herederos de don Carlos López Varela. 44-92.—Herederos de don René Grandioux Miquel. 45.—Doña Maura y don Manuel Baena Gracia. 46.—Don Pedro Guñales López. 47.—Doña Mariana Baena Gracia. 49.—Don Roberto de Robert y Carles. 49".—Doña Benigna Selesa Alvarez Salas. 50-51.—Doña Petra, doña María y don Felipe de Cruz Navas. 52.—Don Miguel de Cruz Agüi. 89.—Corporación Padres Dominicos de Filipinas. 93.—Don Julio y don Valentín Baena Gracia. 94.—Doña Concepción Gil Labrador. 93'-95.—Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima. Indt.—Don Eugenio Solera Ruiz. Indt.—Don Juan Beltrán de la Vega. (G. C.—3.362) (I.—2.531)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ayuntamientos

VALDEMORO

El Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1965 y documentado, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de reclamaciones pertinentes.

Valdemoro, 1 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.341) (X.—3.578)

LOZOYA

Cumplidos los trámites previos y plazos reglamentarios sin haberse producido reclamación alguna de las que previene el artículo 312 de la ley de Régimen Local y el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y habiéndose obtenido con anterioridad la correspondiente autorización superior, el Ayuntamiento anuncia la enajenación en pública subasta de dos parcelas de terreno de propiedad municipal que a continuación se describen, al sitio de la Colonia de la Fuensanta, sita en el Plano Parcelario de la misma, de este término municipal y cuyo objeto es la construcción de viviendas en dicho terreno.

Número de la parcela: 70. — Paraje: Cuestas.— Precio: 8,50 metro cuadrado. Extensión: 1.146 metros cuadrados.—Tipo de licitación: 9.741 pesetas.

Número de la parcela: 163.—Paraje: Cuestas.—Precio: 8,50 metro cuadrado. Extensión: 692 metros cuadrados.—Tipo de licitación: 5.882 pesetas.

Las proposiciones y demás documentos se entregarán dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, considerándose estos veinte días hábiles y haciéndose en sobre cerrado, lacrado y precintado. Los pliegos cerrados se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables, de diez a trece horas.

A cada proposición se acompañará:

Primero. El documento que acredite haber depositado la garantía provisional del importe, equivalente al 3 por 100 del precio tipo de licitación de los bienes, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación.

Segundo. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas que se presenten se abrirán a las doce horas del día siguiente del en que se cumplan los veinte días hábiles de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por el señor Alcalde, asistido del Secretario, quien levantará acta de la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario queda obligado a presentar la fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del precio de la adjudicación en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los modelos de proposición se encuentran en esta Secretaría a disposición de cuantos quieran examinarlos.

Lozoya, 24 de junio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.359) (O.—65.533)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de las disposiciones legales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término reglamentario de quince días, las Cuentas de liquidación del Presupuesto municipal ordinario refundido, correspondiente al ejercicio de 1965, así como las del Patrimonio municipal y de los Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al mismo período.

Durante el expresado plazo, y ocho días más, pueden presentarse contra las citadas Cuentas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Molinos, 1.º de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.336) (O.—65.511)

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

Provincia de Madrid

PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

MES DE ABRIL DE 1966

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de la falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			Resolución del expediente	
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras e incidencias Importe multa	
167-66. Cipriano Pereira Esteban	Extracción áridos	Río Guadalix	S. Sebastián Reyes	Madrid	Ninguna	250
177-66. I. N. A. C. E. S. A.	Vertido aguas	A. de los Vegones	Navalcarnero	Idem	Legalizar	500
185-66. Angel López Martínez	Idem	Río Tajuña	Valdilecha	Idem	Ninguna	250
179-66. Felipe Escobar Garrido	Idem	Idem	Carabaña	Idem	Requerir Ayto. legalización vertido	100
178-66. Piscina "Punta Galea, S. A."	Aguas abusivas	Río Guadalix	Guadalix. Sierra	Idem	Ninguna	500
181-66. Gregorio Martínez García	Vertido aguas	Río Tajuña	Villarejo de Salvanés	Idem	Legalizar	250
183-66. Ignacio Alonso Borrás	Idem	Idem	Idem	Idem	Requerir Ayto. legalización vertido	100
182-66. Vda. Julián Alcázar Sánchez	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	100
196-66. Cooperativa del Campo núm. 88	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	100
184-66. Química Ibérica, S. A.	Obras abusivas	Río Jarama	S. Fernando Henares	Idem	Ninguna	100
186-66. Juan Bautista Orusco	Vertido aguas	Río Tajo	Valdilecha	Idem	Ninguna	250
218-66. Centro Social Pfo XII	Extracción áridos	A. Valdeyeso	Villamanta	Idem	Idem	250
220-66. Justo García-Esquinas Riesgo	Obras abusivas	A. Los Calabozos	Alcobendas	Idem	Idem	250
219-66. Justo García-Esquinas Riesgo	Vertido aguas	Idem	Idem	Idem	Sobreseído	
227-66. Benigno González Gómez	Obras abusivas	A. Viñuelas	S. Sebastián Reyes	Idem	Idem	
229-66. Eusebio Gómez Benito	Extracción áridos	A. Grande	Navalcarnero	Idem	Legalizar	500
228-66. Ilsa Frigo, S. A.	Obras abusivas	A. Los Calabozos	Alcobendas	Idem	Ninguna	100
239-66. Cooperativa Virgen de la Oliva	Vertido de alperchín	Río Tajuña	Valdilecha	Idem	Idem	250
252-66. Cartonera Central, S. A.	Vertidos	A. de la Vega	Alcobendas	Idem	Legalizar	250
254-66. Cooperativa Grupo Sind. Col. núm. 1.121	Vertido	Río Tajuña	Carabaña	Idem	Ninguna	250
250-66. Compañía Centro España, S. A.	Aguas abusivas	Río Tajo	Villamanrique de Tajo	Idem	Sobreseído	
251-66. Compañía Centro España, S. A.	Obras abusivas	Idem	Idem	Idem	Legalizar	500
256-66. Electro Válvula, S. A.	Idem	A. de la Vega	Alcobendas	Idem	Ninguna	500
266-66. Rafael Fernández de Bobadilla	Tala chopos	Río Lozoya	Mangirón	Idem	Ninguna	250
267-66. José A. de la Jara García	Obras abusivas	A. Fuente de Sierra	Carabaña	Idem	Idem	500
268-66. Móvil Auto, S. A.	Vertido aguas	A. Pelayos	Torrejón de Ardoz	Idem	Idem	100
				Idem	Legalizar	500

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—2.384)

MES DE MAYO DE 1966

284-66. Sondeos, Inyecciones y Pilotes, S. A.	Obras abusivas	A. de la Vega	Alcobendas	Madrid	Legalizar	500
285-66. Compañía Extractora de Aridos	Vertido	Río Henares	Mejorada del Campo	Idem	Restituir margen	250
286-66. Pascual Fernández Vega	Obras abusivas	A. de la Vega	Alcobendas	Idem	Sobreseído	
287-66. Mazzoni Española, S. A.	Vertido	A. Camarmilla	Alcalá de Henares	Idem	Idem	
295-66. Justo Guadalix Aguado	Extracción áridos	A. de la Vega	Alcobendas	Idem	Ninguna	500
314-66. Regulación y Control, S. A.	Obras abusivas	Idem	Idem	Idem	Ninguna	250
315-66. José María Nieto	Idem	A. Camarmilla	Alcalá de Henares	Idem	Legalizar	500
265-66. Móvil Auto, S. A.	Idem	A. de la Presa	Torrejón de Ardoz	Idem	Idem	500
310-66. Mercantil Metalúrgica Madrileña, S. A.	Vertido	A. Bañuelos	Alcalá de Henares	Idem	Idem	500
312-66. José Jurado Román	Idem	Río Tajuña	Valdilecha	Idem	Legalizar	250
318-66. Piscina Punta Galea, S. A.	Vertido y destrozos	Río Guadalix	S. Agustín del Guadalix	Idem	Ninguna	500
347-66. Auto-Campo, S. A.	Obras abusivas	Río Jarama	Rivas-Vaciamadrid	Idem	Idem	250
365-66. Florentino Ayala Fernández	Extracción áridos	A. Pelayos	S. Martín Valdeiglesias	Idem	Idem	100

Madrid, 31 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—2.989)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y tres, se siguen autos de secuestro de finca hipotecada, a instancias del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Chover Piquer y otros, y actualmente contra doña Victoria Marco Linares y don Valeriano González Fonseca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del piso hipotecado, que es el sexto o ático derecha, letra L, escalera A, de la casa número seis de la calle Coslada, de esta capital, que consta de hall, salón, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo de servicio y terraza, y una superficie de setenta y tres metros cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de agosto próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo la cantidad de cien-tos diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración.

Cuarta

El remate podrá obtenerse a calidad de ceder.

Quinta

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin poder exigir ningunos otros.

Sexta

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio

de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.

(A.—43.474)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos número cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don José Garralón Jorba y su esposa doña María Velasco Garralón, sobre secuestro y posesión interina de una finca con garantía hipotecaria de un préstamo de trescientas mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, la siguiente finca:

En Madrid.—Mártires Concepcionistas, diez.—Planta baja y sótano.—Ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, de los que corresponden ciento noventa y siete metros cuadrados a la planta baja y doscientos cincuenta metros cuadrados a sótano. Consta de tres huecos o puerta a la calle de Don Ramón de la Cruz, una alcaflán y uno a la calle de Mártires Concepcionistas. Linda: al Norte, portal y escalera de la casa; Sur, calle de Don Ramón de la Cruz; Este, casa número cinco de

la calle de Don Ramón de la Cruz, y Oeste, calle Mártires Concepcionistas. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo trescientos noventa y seis del Código, es de dieciocho enteros por ciento del valor total de aquéllos. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, hoy número uno, en el libro mil setecientos cuarenta y dos, tomo seiscientos treinta y tres, sección tres, folio ciento cuatro, finca número dieciséis mil trescientos veinticuatro, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, el día once de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de seiscientos mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en

Secretaría, y los licitadores deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir algunos otros.

**Cuarta**

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—43.476)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador señor Serrano, en nombre de don Antonio Alejo Jiménez, con doña Clara Alejo Jiménez, hoy exacción de costas causadas en la Superioridad, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, la siguiente:

Una participación proindivisa del 4 por 100 de la siguiente: En calle de Ledesma, número 15, barrio de Bilbao, antes Agrupación de los Caballeros, sita en Vicálvaro, su total área o extensión superficial es de 600 metros cuadrados, equivalentes a 7.728 pies, también cuadrados, de cuya extensión superficial la expresada casa hotel que está destinada a patio; linda toda la finca: Norte, derecha, entrando, con el lote núm. 30 b), en línea recta de 30 metros; Este o fachada, con la calle de Ledesma, en línea de 20 metros; Sur, izquierda, entrando, con el lote núm. 38, en línea de 10 metros y lote núm. 39 en línea de 20 metros, y Oeste o testero, con el hotel núm. 31, en línea de 10 metros y lote núm. 33 en línea de otros 10 metros, cuya participación correspondiente a dicho señor Alejo, se valoró en 2.736 pesetas, adjudicándosele igualmente una participación proindivisa del 50 por 100 en el junto de 25 elementos para circulación de vagonetas de tres a cuatro metros, raffles de vagonetas, ascendiendo dicha participación a 1.320 pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día 12 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta la participación embargada a don Antonio Alejo Jiménez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores que quieren tomar parte en la misma la suma de 2.100 pesetas, que es 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no existe titularidad de la finca por tratarse de una participación como heredero, don Antonio Alejo, de su señora Madre, a virtud de participaciones y operaciones practicadas ante el Notario don Florencio Pórpeta Clérigo, con fecha 10 de mayo de 1962, sin que aparezcan inscritas en el Registro de la Propiedad.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 1 de julio de 1966.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.454)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por la entidad "El Hércules Hispano, S. A.", contra don Agus-

tín Masgrau Mur, titular de la firma comercial "Talleres A. M. S. O.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Una máquina torno, marca "Cumbre", modelo cero veintidós, que es un torno paralelo diez U ciento uno/ciento cincuenta, motor eléctrico de dos HP, a doscientos veinte voltios, mil quinientas revoluciones por minuto.

Un torno, "Micro Tor Al sesenta N", torno paralelo con motor eléctrico de tres HP, a doscientos veinte voltios y tresmil revoluciones por minuto.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cincuenta y cuatro mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Miguel Nájera Llorente, empleado de "Talleres AMSO", sitos en calle de la Raza, número dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—43.481)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Luis del Pino San Nicolás, contra doña Antonia Carretero Carrión, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, del microbús marca "Tempo", matrícula M-355.541, embargado como de la propiedad de la demandada y tasado pericialmente en sesenta y siete mil ochocientos pesetas.

Se ha señalado para el remate el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del valor del microbús, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—El presente edicto se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; doy fe.

(A.—43.459)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de "Naviera del Pilar, Sociedad Anónima", contra don Dionisio López Delgado, vecino de esta capital, calle de Guzmán el Bueno, número ochenta y cuatro, se ha acordado la venta en se-

gunda y pública subasta, por término de ocho días, del camión marca "Henschell", de 100 HP, matrícula MA-8.267, embargado a dicho demandado y depositado en el mismo.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.465)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Mínguez Martínez, contra "Construcciones Gironella", representadas por su propietario don Juan Gironella del Valle, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, del automóvil marca "Seat", matrícula M-299.246, modelo 1.400, embargado como de la propiedad del demandado, depositado en el mismo, plaza de Santa Bárbara, número ocho, de esta capital, y que ha sido tasado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—El presente edicto se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; doy fe.

(A.—43.466)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa de Luis Gordo, nacida en Madrid, nacida el día cuatro de junio de mil novecientos diecinueve y fallecida, también en Madrid, el diecisiete de marzo del corriente año, hija de don Quirico y doña Juana, en estado de soltera, promovido el expediente por su hermana de doble vínculo doña Marcelina Luis Gordo, a su favor, como única y universal heredera de dicha causante; habiéndose acordado en dicho procedimiento publicar el presente llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.458)

**GETAFE**

**EDICTO**

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con

el número quinientos veintiocho de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, a instancia de la "Sociedad Anónima de Abonos Medem", representada por el Procurador de los Tribunales de este partido don Manuel Rosende Pérez, contra don José Baz Montero, mayor de edad, agricultor y vecino de Retortillo (Salamanca), con domicilio en la finca "El Pilar", en los que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho deudor, y que son los siguientes:

*Bienes objeto de la subasta*

Una finca rústica en término municipal de Retortillo, al sitio del "Alcornocal del Pilar de Valdecalzada", de una hectárea, ochenta y cuatro áreas y noventa y una centiáreas, que linda: al Norte, con camino de Valdecalzada; Sur, Regato Caganchas; Este, José María Matías Matías, y Oeste, finca de Pito y Sierro, con alcornoques y monte de encina.

Para cuyo acto, que tendrá lugar el día veintinueve de julio próximo, a las doce horas de su mañana, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de mencionado precio, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

**Tercera**

La finca objeto de subasta ha sido valorada en la suma de ciento diecinueve mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente que firmo en la villa de Getafe, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Angel Uriol Salcedo.

(A.—43.478)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 23**

Redondo González (Antonio), cuyas demás circunstancias personales se desconocen y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. veintitrés de esta capital, con el núm. 84 de 1966, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.511)

Roy Edward Albot, súbdito americano, con pasaporte F017208, domiciliado últimamente en "Castellana Hilton", teniendo su dirección en U. S. A., en Box 622 Yermo, California, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. veintitrés de esta capital, con el núm. 148 de 1966, por el delito de talón en descubierto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—1.512)